

DE: JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

28/07/2024

A: CONTRATACIÓN

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº PAS 428/2024: "SUMINISTRO DE 4 LÁMPARAS PARA SALA DE DILATACIÓN-PARTOS EN EL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE ALICANTE. DEPARTAMENTO DE SALUD ALICANTE SANT JOAN

Informe técnico de verificación de cumplimiento de PPT y de valoración de criterios subjetivos

Previamente y en primer lugar el firmante declara:

- Que conoce el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que "El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

En el presente informe se valoran las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

DISTRAUMA (RIMSA), GETINGE (MAQUET), y MATCLINIC (MINDRAY)

A continuación expongo el informe técnico del cumplimiento de los requisitos técnicos que las ofertas deben cumplir:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

A	Características técnicas generales	DISTRAUMA RIMSA (PENTALÉD 28)	GETINGE (MAQUET LUCEA 100)	MATCLINIC (MINDRAY HyLED 600)
1	Lámpara de techo con generación de luz mediante tecnología led, de hasta al menos 120.000 luxes en un brazo articulado con libertad de giro completa.	SÍ	SÍ	SÍ
2	Vida útil de los leds de 60.000 horas. Aportar certificado de vida útil.	NO CONSTA CERTIFICADO	SÍ	SI
3	Control dinámico de la iluminación que impida la caída de iluminancia de los leds al calentarse.	NO	SÍ	SI
4	Temperatura de color de 4.300º K	NO (4.500-5.000)	SÍ	NO (4.350)
5	Índice Ra 95	SÍ	SÍ	SÍ
6	Diámetro de campo de luz de 22 cm a 1 metro de distancia.	SÍ	SÍ	SI

7	Debe permitir rotación ilimitada de 360º sobre el eje central y disponer de control dinámico de la iluminación que garantice la estabilidad del flujo luminoso.	NO CONSTA que disponga de control dinámico de la iluminación	SÍ	SI
8	Mango de manipulación de cúpula desmontable y esterilizable.	SÍ	SÍ	SÍ
9	Panel de control electrónico táctil en cúpula para control de regulación de intensidad.	SÍ	SÍ	SÍ
10	Profundidad de iluminación de 1.100 mm.	SÍ	SÍ	SI
11	Ajuste vertical del brazo resorte de al menos 110 cm y rotación de la cúpula 360º.	SÍ	SÍ	NO, el ajuste vertical es de 70 cm (de 1.40 a 2.1 m de altura), según ficha técnica aportada
12	Cambio individual de los leds en caso de fundirse alguno de ellos.	NO (por módulos)	SÍ	NO (por módulos)
13	Deberá disponer de al menos dos módulos LED independientes para evitar quedar sin luz en caso de fallo.	SÍ	SÍ	SÍ
14	Deberá incorporar un sistema de seguridad que en caso de estropearse la tarjeta de control la lámpara no se quede totalmente apagada. Explicar el sistema.	SÍ	SÍ	SÍ
15	En la oferta se indicará el radiante energético por cúpula.	SÍ	SÍ	SÍ
16	Total cumplimiento con la normativa UNE-EN 60601-2-41.	SÍ	SÍ	SÍ
17	No se valorará ninguna oferta que no aporte el manual técnico o de usuario en castellano, donde se puedan constatar fehacientemente los diferentes datos que se solicitan, tanto en las descripciones mínimas, como en las características valorables.	SÍ, en realidad no aporta manual pero el único documento de la oferta se denomina "informe técnico" e incluye las características del equipo ofertado	SÍ, aporta informe técnico y catálogo	SÍ, aporta manual de usuario

Informe técnico de criterios de valoración subjetiva

El presente informe ha sido elaborado realizando valoración técnica a partir de las ofertas presentadas y de la experiencia profesional. No obstante, de acuerdo con lo expuesto en el pliego de condiciones técnicas: ***"20. Toda lámpara cuya oferta no cumpla con los requisitos expuestos en el presente pliego técnico será excluida de la valoración"***, considero que quedan excluidas de la valoración las ofertas presentadas por las empresas DISTRAUMA RIMSA, y MATCLINIC (MINDRAY) por no cumplir con todos los requisitos expuestos en el pliego técnico, y no proceder por tanto la valoración del resto de criterios.

Continúo pues el presente informe con la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor de la oferta presentada por GETINGE (MAQUET), basados en la impresión a partir del catálogo

y ficha técnica aportada, y en el conocimiento directo de las prestaciones del equipo por disponer ya el hospital en otras áreas de la versión rodante de estas lámparas:

	Criterios sometidos a juicio de valor	GETINGE (MAQUET)
	Facilidad de Manejo	Excelente (10 puntos) Las características del diseño de la cúpula, así como las dimensiones de los brazos y sus articulaciones permiten una gran facilidad de manejo y versatilidad de posicionamientos. Igualmente, su amplio rango vertical y de rotación. El sistema de accionamiento y control incorporado cumple sobradamente con las necesidades
	Facilidad de limpieza y resistencia de los materiales	Excelente (10 puntos) Los materiales de los que está constituida la lámpara y sus brazos no tiene aristas ni estructuras que sobresalgan lo que facilita al máximo su limpieza, además de aportar seguridad para el personal que la realiza. Y según figura en ficha técnica, la resistencia de su pintura es muy elevada a los productos de limpieza y desinfección a emplear, lo que redundará en su durabilidad y seguridad.
	PUNTUACIÓN	20 puntos

En Sant Joan d'Alacant, a 28 de Julio de 2024

EL JEFE DEL SERVICIO

Dr. Francisco Quereda Seguí
 Servicio de Ginecología y Obstetricia
 Departamento de Salud Alicante - Sant Joan d'Alacant
 E-mail: quereda_fra@gva.es